



Salta, 14 de diciembre de 2.020

Expedientes N°: Anexo

RES-D-EXA N° 261/2020

VISTO las solicitudes de la Sede Regional Orán respecto a las prórrogas de designaciones de algunos Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19) en esta provincia, continua la suspensión de las actividades académicas y administrativas en esta Universidad, manteniendo los servicios esenciales, de acuerdo a la resolución del Consejo Superior N° 190/2020.

Que de acuerdo a los informes financieros de la Sede Regional Orán, las presentes prórrogas de designaciones se cubrirán con cargos de su planta docente.

Que por la emergencia sanitaria que impide la convocatoria de nuevos Llamados a Inscripción de Interesados, mediante resolución del Consejo Directivo N° 105/2020, se prorrogaron las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Facultad hasta el 31 de marzo de 2.021, en concordancia, con la resolución emitida por Rectorado N° 613/2020, ad-referéndum del Consejo Superior.

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho favorable, aconsejando otorgar las prórrogas de designación hasta el 31 de marzo de 2.021.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de los Alumnos Docentes, dado que se recepcionaron tardíamente las actuaciones en la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogadas, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría pertenecientes a la Sede Regional Orán que se mencionan en el Anexo, a partir de la fecha que se indica y hasta el 31 de marzo de 2.021.

ARTICULO 2°.- Imputar las presentes prórrogas de designación a los cargos detallados en el Anexo, correspondientes a la planta docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Alumnos Auxiliares mencionados en el Anexo Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación. Posteriormente siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

HAF  
smv  
amc

  
D. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




RESD-EXA N° 261/2020


ANEXO

	Apellido y Nombre	DNI N°	Asignatura	Fecha desde	Imputación, en la partida presupuestaria proveniente de:	Expte.N°
1	ALFARO, Ariel Aníbal	37.531.522	Algebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión a Introducción a la Matemática	09/08/2020	Res. Consejo Superior N° 186/2019	19230/18
2	CANCHI, Juan David	33.378.924	Programación, con extensión a Elementos de Programación	20/08/2020	Res. Consejo Superior N° 186/2019	19232/18
3	MARTINEZ, Raúl Gustavo	40.629.577	Computación, con extensión a Fundamentos de Programación	25/03/2020	Res. Consejo Superior N° 186/2019	19234/18
4	RODRIGUEZ, Enzo Maximiliano	37.531.704	Matemática	14/06/2020	Res. Consejo Superior N° 186/2019	19229/18

HAF/sm  
v/amc

  
 Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. DANIEL HOYOS  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa